



ACUERDO DE CONCEJO N° 074-2014-MPL

Pueblo Libre, 19 de setiembre de 2014

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PUEBLO LIBRE

POR CUANTO:

En Sesión Extraordinaria N° 03 de la fecha; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, administrativa y económica en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Carta de fecha 17 de setiembre de 2014, el señor Alcalde, **RAFAEL SANTOS NORMAND**, solicita, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 26864, Ley de Elecciones Municipales, se le conceda Licencia en sus funciones, sin goce de haber, a partir del 22 de setiembre al 06 de octubre de 2014;

Que, el Artículo 2° numeral 17) de la Constitución Política del Estado, señala que es un derecho fundamental de la persona participar, en forma individual o asociada, en la vida política, económica, social y cultural de la nación;

Que, el numeral 27) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece como una de las atribuciones del Concejo Distrital aprobar las licencias solicitadas por el Alcalde o los Regidores;

En uso de las facultades conferidas en el artículo 9° y artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por **UNANIMIDAD**, y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Licencia, sin goce de haber, solicitada por el señor Alcalde, **RAFAEL SANTOS NORMAND**, durante el periodo comprendido del 22 de setiembre al 06 de octubre de 2014, de conformidad con las consideraciones expuestas en el presente acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el Despacho de Alcaldía al señor Teniente Alcalde, **LUIS BERNARDO ROSELLÓ CARRILLO**, en tanto dure la ausencia del titular, con las facultades y atribuciones inherentes al cargo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaría General, el cumplimiento del presente.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE

RAFAEL SANTOS NORMAND
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

MAX SILVA ALVAN
Secretario General